

REFERENTE A MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRICULA

Brindamos la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2025 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2025. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional.

2) Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro Nº 01

		Niveles	
Mes	Días	Primaria	Secundaria
	Jueves 02 al viernes24	1° 2°	
Enero	Lunes 13 al viernes31	3° 4° 5° 6°	
	Lunes 20 al viernes15		1° 2° 3° 4° 5°

3) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes de concluir el año escolar y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2025 en otra institución educativa.

4) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula es único en cada nivel de estudios y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según sedetalla a continuación:

Cuadro N° 02

		Oportunidad de pago					
Nivel	Monto de matrícula	Mes	Días				
	1° y 2° S/ 685.00	Enero	Jueves 02 al viernes 24				
Primaria	3°,4°,5°,6° 740.00	Enero	Lunes 13 al viernes 19				
Secundaria	S/ 820.00	Enero	Lunes 22 al viernes 25				

BASE LEGAL:

Artículo 49° Cuota de Matrícula (D.S. 005-2021-MINEDU)

49.1 El monto de cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del/de la estudiante durante el año lectivo o periodo promocional.

Por lo tanto, es un concepto que genera el registro en el SIAGIE de nuestro CEP y no genera ni obliga a la CEP a devolvereste concepto por causal de retiro, traslado, etc.

5) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según cada nivel de estudios y de acuerdo con la forma de prestación que se adopte, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

	Prestación del servicio educativo 2025							
Pensión	Pensión 1° Y 2°	Pensión 3°,4°,5° y 6°						
Primaria	S/ 685.00	S/ 740.00						
Secundaria	S/ 820.00	*********						

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronogronograma.

Cuadro N° 04

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	30-03-2025	Agosto	30-08-2025
Abril	30-04-2025	Setiembre	30-09-2025
Мауо	30-05-2025	Octubre	30-10-2025
Junio	30-06-2025	Noviembre	30-11-2025
Julio	30-07-2025	Diciembre	30-12-2025

6) Acerca del incremento de las pensiones

El monto de las pensiones para el servicio educativo 2025 se incrementará a razón de 10%. (Nivel primario) y 10 % (nivel secundario) con respecto al año 2024; esto debido al incremento de los costos operativos.

7) Acerca del pago de cuota de ingreso

La institución educativa Santa Rosa de Lima -SRL, no realiza ni tiene comprendido este concepto para el añoescolar 2025.

8) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones y matrícula

La CEP Santa Rosa de Lima - SRL cumple con brindar la información del monto de las pensiones y matrícula delos últimos cinco (5) años:

Cuadro Nº 05

	20)24	202	3	202	22		2021		2020		
Nivel	M	P	M	PP	M	PP	M	PP	PV	M	PP	PV
	1° y 2° 627	1° y 2° 627	1° y 2° 570	3° a 6° 620	1° y 2° 550	3° a 6° 570						
Primaria	3° a 6° 680	3° a 6° 680	570	620	550	570	550	550	550	580	580	406
Secundaria	745	745	680	680	620	620	590	590	590	620	620	434

M: Matrícula PP: Pensión modalidad presencial. PV: I

PV: Pensión modalidad virtual.

9) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa CEP Santa Rosa de Lima -SRL retendrá los certificados de estudios correspondientes a los periodos no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2025.

BASE LEGAL:

- RVM 447-2020 MINEDU
- Ley N° 26549 Artículo 16° y modificado por Ley N° 27665

Además de lo anterior, nuestra CEP Santa Rosa de Lima -SRL, no ratificará la matrícula para el año 2025, habiendo informado treinta días calendario antes de finalizar el año lectivo o periodo promocional sobre la no continuidad del servicio educativo como consecuencia de los incumplimientos señalados en el párrafo anterior, según lo establecido en los numerales 53.2 y 53.3 del artículo 53 del **DS 005-2021-MINEDU** Reglamento de Instituciones Educativas Privadas.

10) Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2025 haber cumplido con el pago oportuno de las pensiones segúncronograma establecido en el contrato de servicios educativos 2024.

11) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- \checkmark Cumplir la edad normativa (31 marzo).
 - ✓ Copia de DNI de los padres.
 - ✓ Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
 - ✓ Libreta de notas

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- ✓ Certificado de estudios
- ✓ Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- ✓ Constancia de no adeudo

Una vez presentados los requisitos, durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y,en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 2) al 24) vence al final del período de matrícula señalado en el **Cuadro** N° 01,

pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

12) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2025:

Cuadro N° 06

Primaria	Vacantes	Secundaria	Vacantes
1°	20	1°	20
2°	(*)	2°	<u>(*)</u>
3°	(*)	3°	(*)
4°	(*)	4°	(*)
5°	(*)	5°	<u>(*)</u>
6°	(*)		

(*) Dichas vacantes serán publicadas en el frontis de la CEP en el mes de enero 2025. Las mismas que dependerán de las ratificaciones de matrícula, retiros, traslados y otros.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el MINEDU se considerará el siguiente criterio de prioridad:

Se reservarán 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.

13) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2025. Estas cantidades **podrían variar según la demanda** de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N° 7 (Modalidad presencial)

Aulas de primaria	Número Máximo	Aulas de secundaria	Número Máximo
1°	25	1°	25
2°	20	2°	
3°	20	3°	
4°	20	4°	
5°	20	5°	
6°	20		

NOTA: variará de acuerdo con disposiciones MINEDU y otras instituciones.

14) Acerca del plan curricular del año escolar 2025, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

En cuanto a la metodología, nuestra Institución Educativa prioriza el logro de los aprendizajes, activa los conocimientos previos, promueve la participación de los estudiantes durante las sesiones de clase, a través de las respuestas a las preguntas del docente, preguntas de los estudiantes al docente sobre sus dudas, la resolución de ejercicios y problemas que hacen pensar a los estudiantes, participación en exposiciones y debates donde demuestran lo aprendido y expresan sus opiniones de manera libre. Además, el docente realiza la retroalimentación en cada clase y la reflexión con los estudiantes, acerca de la importancia del tema y su utilidad en la vida real.

Con referencia a la duración, el año escolar 2025 dura diez meses, inicia el 10 de marzo y finaliza el 20 de diciembre, se divide en 4 bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:





Calendarización 2025

Bimestre Periodo Lectivo	1 ^{er} Bimestre (10 de Marzo al 16 de Mayo)	2 ^{do} Bimestre (19 de Mayo al 25 de Julio)	3er Bimestre (11 de Agosto al 17 de Octubre)	4 ^{to} Bimestre (20 de Oct. al 22 de Diciembre)					
Inicio de clases		Lunes 10 de Marzo							
Prueba Diagnóstica (Evaluación de entrada)		Del 10 al	14 de Marzo						
Retroalimentación (repaso)	Horas de Refuerzo según horario.	Horas de Refuerzo según horario	Horas de Refuerzo según horario	Horas de Refuerzo según horario					
Evaluaciones Bimestrales	Del 05 de <u>Mayo</u> al 09 de Mayo	Del 14 Julio al 18 Julio	Del 06 de <u>Octubre</u> al 13 de Octubre	Del 11 al 17 de Diciembre					
Casos Especiales	El 12 y 13 Mayo	El 21 y 22 Julio	El 14 y 15 Octubre	El 18 y 19 Diciembre					
Vacaciones del alumnado	Del 14 al 18 de Mayo	Del 23 de Julio al 10 de Agosto	Del 16 al 19 de octubre						
Entrega de informes	Viernes 30 de Mayo	Miércoles 14 de Agosto	Martes 22 de Octubre	Lunes 30 de Diciembre					
Duración	10 Semanas	10 Semanas	10 Semanas	10 Semanas					
Evaluaciones 5 ^{to} secundaria				Del 04 al 10 de Diciembre					
Casos especiales 5 ^{to} secundaria				El 11 y 12 Diciembre					
Viernes 09 de Mayo Viernes 13 de Junio	Homenaje a Mamá Juramentación del Po Escolar y Homenaje a	Dance 22	29 Agosto de Diciembre 9 de Diciembre	Aniversario del Colegio. Graduación de Primaria. Graduación de secundaria.					
Viernes 04 de Julio	→ Homenaje al Maestro		Y Develación de Placa Viernes 23 de Diciembre Clausura del Periodo l						
Viernes 25 Julio	Actuación Fiestas Pat	trias		2025.					

Cuadro Nº 09

Nivel	Educaci	ón Prima	ıria			Educación Secundaria						
Ciclos	III		IV		V		VI		VII			
Grados/ Edades	1º	2º	3º	4 º	5º	6º	10 20		3º	40	5°	
Á R	Comunio (Gramáti razonam	ca, comp		ectora,			Comunicación (Literatura y lenguaje).					
E A	Inglés						Inglés					
S	Arte y C	ultura					Arte y Cı	ıltura				
C U R	Persona (historia		ia)				Desarrollo personal, ciudadanía y cívica (Psicología y educación cívica).					
R	Educaci	ón Religi	iosa				Ciencias sociales (historia y geografía)					
C U	Educaci	ón Física	a				Educación Física					
L A R	Ciencia	y tecnolo	ogía				Ciencia y tecnología (Física, química y biología).					
E S							Educación para el trabajo (herramientas para el emprendimiento y herramientas digitales).					
	Matemática						Matemática					
	(Aritmética, algebra, geometría, trigonometría y razonamiento matemático).					etría y	(Aritmética, algebra, geometría, trigonometría y razonamiento matemático).					
							Educación Religiosa					
	Tutoría y orientac						L ción educa	ativa				

15) Acerca de los textos escolares

CEP Santa Rosa de Lima -SRL entregará Lista de útiles al estudiante de los textos escolares al finalizar el periodo escolar de acuerdo con la modalidad de servicio prestado:

16) Acerca del sistema de evaluación

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila

y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. La promoción, recuperación o repitencia de grado, se efectúan según las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación en la Resolución Viceministerial **N° 0094-2020-MINEDU y otras normas conexas.**

17) Acerca del control de tardanzas y asistencia de estudiantes

Las tardanzas se considerarán en base al horario establecido por la dirección de la Institución Educativa. En primaria y secundaria a partir de las 08:00 am.

Cada director debe aplicar estrategias con los estudiantes para que se esfuercen en ingresar a las clases de manera puntual; con los docentes para que motiven y estimulen a sus estudiantes a ser puntuales, y con los padres de familia para que exijan y apoyen a sus hijos a ser más puntuales.

Cuando un estudiante acumule 3 tardanzas, se comunicará al padre de familia para que se comprometa a mejorar la puntualidad de su menor hijo(a). Las tardanzas e inasistencias de los estudiantes serán reportados a los padres de familia diariamente. Se tendrá en cuenta para la nota de comportamiento interno (que se refleja dentro de nuestra RI).

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante.

Además, si un estudiante no asiste 15 días calendarios consecutivos al CEP, la directora debe comunicar a la DEMUNA de su jurisdicción, si luego de lo mencionado no puede conectarse durante los 60 días consecutivos en total, la directora puede realizar el retiro del estudiante en el SIAGIE (**RM N° 447-2020-MINEDU del 04/11/2020).**

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual. Por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

18) Acerca del calendario del año escolar 2025

El calendario del año escolar 2025 comprende las actividades académicas que se desarrollarán:

		SIM	ULACF	RO			Pru ent	ueba trada	de					EX. BII	MESTI	RAL				VACA	CION	ES
		Α	SUET)																		
LDINA	FCTDE																					
I DIIVI	ESTRE																					
N	//ARZC)		20	025				ABRIL			20	025				MAYO			2025		
Do m	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sáb.		Do	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sáb		Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába
						1				1	2	3	4	5						1	2	3
2	3	4	5	6	7	8		6	7	8	9	10	11	12		4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15		13	14	15	16	17	18	19		11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22		20	21	22	23	24	25	26								
30	31	25	26	27	28	29		27	28	29	30											
II BIN	IESTRE																					
	MAYO			20	024				LINIO			20	025							20	025	
	VIATO			20	UZ4				IUNIO			20	J Z 5				JULIO			20	J 2 5	
Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába	1	Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába		Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába
18	19	20	21	22	23	24		1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
25	26	27	28	29	30	31		8	9	10	11	12	13	14		6	7	8	9	10	11	12
								15	16	17	18	19	20	21		13	14	15	16	17	18	19
								22	23	24	25	26	27	28		20	21	22	23	24	25	26
								29	30	31						27	28	29	30	31		
III BIN	/IESTR	E																				
A	GOST	0		20	025			SET	ГІЕМВ	RE		20	025			OCTUBRE				2025		
Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába	I	Dom	Lun	Mar	Mier	Jue		Sába		Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába
31					1	2							1	2					1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9		3	4	5	6	7	8	9		5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16		10	11	12	13	14	15	16								
17	18	19	20	21	22	23		17	18	19	20	21	22	23								
24	25	26	27	28	29	30		24	25	26	27	28	29	30								
IV BIN	MESTR	RE																				
0	CTUBE	RE		20	025			NOVIEMBRE		20	025			DIC	CIEMB	RE		20	025			
Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába		Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába		Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sába
12	13	14	15	16	17	18		30						1			1	2	3	4	5	6
19	20	21	22	23	24	25		2	3	4	5	6	7	8		7	8	9	10	11	12	13
26	27	28	29	30	31			9	10	11	12	13	14	15		14	15	16	17	18	19	20
								16	17	18	19	20	21	22		21	22	23	24	25	26	27
								23	24	25	26	27	28	29		28	29	30	31			

19) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2025 se detalla a continuación:

Cuadro N°10

INGRESO Y SALIDA

	Primaria	Secundaria
Hora de ingreso	7:50 am	7:50 am
Hora de salida	2:20 pm	2:40 pm

20) Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2025, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios:

Cuadro N° 11

Servicio de apoyo	Presencial
Tópico	Si
Departamento de Psicología	Sí
Orientación vocacional	Sí

21) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que sebrindan

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

a) RESOLUCIÓN DIRECTORAL ZONA Nº 3685

22) Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada

El promotor de la Institución Educativa Privada "Santa Rosa de Lima -SRL" cuya entidad promotora es CEP STA ROSA DE LIMA SRL, debidamente representada por El Señor Tulio Cesar Uribe Pomacondor, identificado con DNI N°: y su Directora Licenciada Sonia Gonzales Pinedo de Uribe, identificada con DNI N°

23) <u>El reglamento interno</u> se encuentra en el presente enlace o puede ser accedido directamente en la portada de la plataforma educativa: https://elearning.starosa.edu.pe/mod/resource/view.php?id=41615

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2024 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2025.

San Borja, no	oviembre del 2024.
Sr(a): DNI:	